

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.



**CUERPO ESPECIAL DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
PRIVADOS, S.A. DE C.V.
CESSPRI, S.A. DE C.V.**

San Salvador, 27 de febrero del 2007.

Señor (es)
DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA / SNF
Atte. Sr. Jorge Cruz
Tel. 2222-5089
Presente.

Estimado señor (a) (es):

Atentamente nos dirigimos a ustedes deseándoles muchos éxitos en sus labores, *Cuerpo Especial de Seguridad y Servicios Privados, (CESSPRI, S.A. de C.V.)*, tiene el agrado de presentar un perfil de nuestros servicios de seguridad privada, los cuales ofrecemos con él más alto control de calidad, eficiencia y profesionalismo garantizado.

1. PERFIL DE LA EMPRESA

SERVICIO.

El Servicio de Seguridad está orientado a la protección de personas, bienes materiales, valores y mercadería, especializándonos en el sector Industrial, Residencial, Comercial, etc. En turnos rotativos de 12 y 24 horas de lunes a domingo, eventos especiales Guarda Espaldas.

ADIESTRAMIENTO.

Nuestro personal está adiestrado en operaciones de reacción inmediata ante situaciones delincuenciales, procedimientos de vigilancia, detección de violaciones de seguridad, primeros auxilios, relaciones humanas y derechos humanos. Todo lo anterior como complemento a la enseñanza que conforma el currículo de adiestramiento impartido por la Academia de Seguridad Pública, logrando con ello que nuestro personal tenga dos funciones importantes: la de disuadir y reaccionar ante acciones criminales.

2. ARMAMENTO, UNIFORME Y EQUIPO.

ARMAMENTO.

Nuestro armamento y equipo es completamente nuevo. Contamos con Escopeta Calibre 12 y Pistolas Calibre 9 mm. Todo con suficiente munición para repeler cualquier atentado.

UNIFORME.

Nuestro uniforme es de diseño particular, de tal manera que guarde una buena imagen y presentación. Cuenta con sus respectivas insignias de personalización.

EQUIPO.

Este depende del estudio táctico de seguridad, el cual es particular de cada empresa; puede contar con cinturón porta pistola, cargadores, lámpara, esposas, bastón y chaleco contra balas. Así como Radio de Comunicación o Teléfono Celular.

3. GARANTIA DE NUESTROS SERVICIOS.

Nuestra empresa cuenta con una cobertura de seguros necesarios, los cuales garantizan la prestación del servicio a su empresa y al Guardia de Seguridad, dichos seguros están respaldados por Aseguradoras de reconocido nombre.

Los seguros con que se cuentan están:

- Seguro de vida (al personal de seguridad)
- Seguro de Responsabilidad Civil (para cualquier daño, no intencional causado por el personal de seguridad, o negligencia comprobada en el desempeño de sus funciones)
- Seguro de Caución (fianza a la PNC)

4. SUPERVISIÓN

Sabedores del alto grado de responsabilidad en el cumplimiento de nuestro deber, contamos con supervisión personalizada constante las 24 horas del día.

Teniendo para ello equipos vehicular de reacción, comunicación en línea; lo cual nos permite monitorear y tener una reacción inmediata ante cualquier emergencia que surja en cualquiera de nuestras posiciones.

5. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL.

- Siendo el elemento humano el recurso de mayor importancia, **CESSPRI** tiene como política contratar personal idóneo, garantizando con ello la optimización en el rendimiento y confiabilidad al momento de prestar servicios.
- El historial de todo nuestro personal es investigado y analizado, para poder determinar aspectos importantes como:
 - Lealtad
 - Honestidad
 - Profesionalismo
- Todo el personal que presta el servicio de seguridad, es evaluado desde su contratación; clasificando en cada uno de ellos sus puntos fuertes para que se desempeñen en lugares idóneos. El proceso de selección garantiza la calidad en el servicio a prestar. Determinándolo de la siguiente forma:
 - Adiestramiento teórico y evaluación constante en las áreas de: derechos humanos, relaciones humanas, relaciones publican, diversas leyes, reglamentos de seguridad y normas de cortesía.
 - Investigación constante en el desempeño de sus funciones laborales.

6. PROPUESTA ECONOMICA

SERVICIO DE SEGURIDAD TURNO DE 24 HORAS.....\$ 335.77 c/u
(1 agente de seguridad de turno 24 horas).

TOTAL DE SERVICIO DE SEGURIDAD EN 16 AGENTES.....\$ 5,372.32

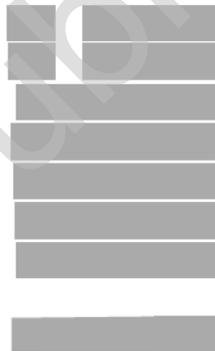
(Precio incluye IVA)

Forma de pago: 10 días antes de finalizado el mes de servicio

Nota: De ser favorecido con su apreciable selección, para brindarle un mejor servicio
rogamos se nos notifique con 3 días hábiles de anticipación.

7. REFERENCIAS DE LA EMPRESA

- Restaurante Hunan
- Centro Pediátrico de El Salvador
- Incubadora Salvadoreña
- Diagrín y Prosalco
- Avícola San Benito
- Casa de Convivencia Familia Nazaret
- Banco Ahorromet Scotiabank.
Activos Extraordinarios
Residencial Brisas de San Francisco
Entre otros.

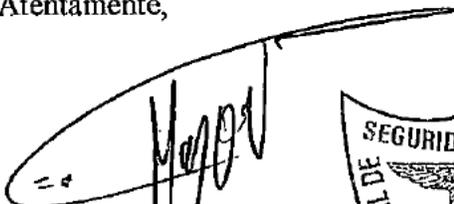


8. CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIAS

- Oficinas Tel. 2223 - 6692 y 2245 - 4705
- Celular 

Aprovechamos la ocasión para reiterarle nuestros más sinceros saludos, quedando a la espera de poder servirles en un futuro, sin otro particular me suscribo.

Atentamente,



Sr. Mario Oswaldo Villalta
Gerente General
Tel. 2223-6692 /Cel. 



Aceptado cliente
Firma y sello